

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 296.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO. -

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes los Convenios Individuales de Pasantías Educativas, suscriptos entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, en su entonces carácter de Presidente, la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -F.U.E.S. 21-, representada por la Mgter. MARIA LAURA ROSSO, en su carácter de Vicerrectora, y los alumnos del Centro de Aprendizaje (CAU) de la referida Universidad, LEONARDO FASSI GONZALEZ, MARIA VALENTINA ROTHE, ROMINA FABIANA VILLEGAS y DAIANA ANDREA SANTA CRUZ, en su carácter de pasantes, que obran en OFR 6791/27.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. -